



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS

DECRETO N° 2264

MAT. : AUTORIZA AUMENTO DE FONDOS MONEDA DIVISIONARIA POR EL MES DE MARZO.

LAJA, marzo 29 de 2017.-

VISTOS:

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 8819 de fecha 08.11.16, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2017;
- 2.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORÍZASE** aumentar la cantidad de \$40.000 (cuarenta mil pesos) por el mes de marzo de 2017, como Fondos a rendir para mantener moneda divisionaria a fin de dar vuelto a los contribuyentes, específicamente por el proceso de Ventas de Permisos de Circulación.
- 2.- **ORDÉNASE** a la Dirección de Administración y Finanzas, girar cheque por el monto de \$40.000 (Cuarenta mil pesos) a nombre de CRISTIAN GONZALO LLANOS SALAS, RUT N° Tesorero Municipal, con Póliza de Fidelidad Funcionaria N° 324376 o quien le reemplace en sus funciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



S. Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Luis Herrera Larenas
LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

LHL/ARD/mefs
LHL/ARD/mefs

DISTRIBUCION: /

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería
- Secretaría Municipal